NACIONES
UNIDAS

EP

UNEP/GC.25/5

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General
19 de noviembre de 2008

Español
Original: inglés

25º período de sesiones del Consejo de Administración/
Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial
Nairobi, 16 a 20 de febrero de 2009
Tema 4 a) del programa provisional*
Cuestiones normativas: Estado del medio ambiente

Gestión de los productos químicos, incluido el mercurio

Informe del Director Ejecutivo[1]

Resumen

El presente informe se presenta al Consejo/Foro, en su 25º período de sesiones, de conformidad con los párrafos 3 y 4 de la decisión SS.X/1 de 22 de febrero de 2008, con vistas a facilitar el examen por el Consejo/Foro de las importantes cuestiones relacionadas con los programas planteadas en los informes del Director Ejecutivo sometidos al Consejo/Foro en su décimo período extraordinario de sesiones, sobre la gestión de los productos químicos, los progresos alcanzados por el grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio y sobre la gestión de desechos. El presente informe y su anexo constituyen un informe completo sobre la aplicación de las decisiones 24/3 de 9 de febrero de 2007 sobre la gestión de los productos químicos, y 24/5 de 9 de febrero de 2007 sobre la gestión de desechos, como se pide en la decisión SS.X/1.

El presente informe se divide en tres capítulos, que corresponden a las tres partes de la decisión 24/3 que requieren la presentación de un informe al Consejo de Administración: el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional; el plomo y el cadmio; y el programa del mercurio.

* UNEP/GC/25/1.

[1] Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este informe no entrañan, de parte de la secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, juicio alguno sobre la condición de ninguno de los países, territorios, ciudades o regiones citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

K0842670 311208 060109

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

I. Medidas que se proponen al Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo de Administración,

Recordando sus decisiones 18/12 de 26 de mayo de 1995, 19/13 de 7 de febrero de 1997, 20/23 de 4 de febrero de 1999, SS.VII/3 de 15 de febrero de 2002, 22/4 de 7 de febrero de 2003, 23/9 de 25 de febrero de 2005, SS.IX/1 de 9 de febrero de 2006 y 24/3 de 9 de febrero de 2007, sobre las políticas mundiales relacionadas con la gestión de los productos químicos y la elaboración de un enfoque estratégico de la gestión de los productos químicos a nivel internacional,

Reconociendo la preocupación general por los graves efectos del mercurio en la salud humana y el medio ambiente y la necesidad urgente de adoptar medidas a nivel internacional,

Observando que la labor se llevará a cabo en el marco del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y sus subprogramas,

Habiendo examinado los informes del Director Ejecutivo sobre la gestión de los productos químicos,

I. Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional

1. *Acoge con agrado* los progresos alcanzados hasta el momento en la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional;

2. *Acoge con agrado, asimismo*, las importantes contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la aplicación del proceso del Enfoque Estratégico y, en particular, los esfuerzos para integrar la gestión racional de los productos químicos en los procesos de planificación del desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición, y la asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición en la elaboración de propuestas para el Programa de Inicio Rápido, y su subsiguiente aplicación;

3. *Subraya*, *asimismo*, la importancia del carácter de participación de múltiples interesados, intersectorial y voluntario del Enfoque Estratégico;

4. *Subraya* la importancia de la continuada cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras organizaciones participantes y observadores del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas;

5. *Alienta* al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a desempeñar una función de liderazgo en la aplicación del Enfoque Estratégico, incluida la determinación de las cuestiones emergentes;

6. *Insta* a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales, a las organizaciones no gubernamentales y a otras entidades que estén en condiciones de hacerlo, a que hagan contribuciones financieras y en especie para la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, incluso por conducto del Programa de Inicio Rápido, la secretaría y el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

II. Plomo y cadmio

7. *Reconoce* los progresos alcanzados con respecto al plomo y el cadmio, incluidas las medidas adoptadas para finalizar los exámenes de la información científica sobre el plomo y el cadmio, en particular las medidas adoptadas para completar los datos y la información, así como las actividades de preparación de un inventario de las medidas de gestión de riesgos;

8. *Alienta* a los gobiernos y otras entidades a realizar esfuerzos para reducir los riesgos que plantean para la salud humana y el medio ambiente el plomo y el cadmio durante todo el ciclo de vida de esas sustancias;

9. *Pide* al Director Ejecutivo que facilite la labor anteriormente mencionada en los países en desarrollo y los países con economías en transición sobre la base de peticiones y con sujeción a la disponibilidad de financiación;

10. *Pide también* al Director Ejecutivo que continúe realizando actividades para subsanar las deficiencias de los conocimientos, en particular sobre el nivel de comercio del plomo y el cadmio;

III. Mercurio

11. *Reconoce* los progresos alcanzados en el marco del programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente desde 2005, incluido el establecimiento de asociaciones y otras iniciativas y los avances efectuados en ese ámbito;

12. *Reconoce* que las actividades que se están realizando para reducir los riesgos derivados del mercurio no bastan para hacer frente a los problemas mundiales que plantea esa sustancia;

13. *Acoge con agrado* los informes sobre las emisiones a la atmósfera y los sitios contaminados;

14. *Reconoce* que es menester realizar diversas actividades para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio, incluidas la sustitución de productos y tecnologías, la asistencia técnica y la creación de capacidad, la formulación de políticas y reglamentos nacionales, la recopilación de datos, la investigación y el suministro de información, teniendo presente la necesidad de prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición;

15. *Se compromete* a incrementar sus esfuerzos para hacer frente a las dificultades que se presentan a nivel mundial para reducir los riesgos que entrañan las emisiones de mercurio, reconociendo en particular la necesidad de una acción inmediata y coordinada en el plano internacional para evitar una mayor contaminación ambiental;

16. *Adopta*, como estructura general para las nuevas actividades, el marco normativo elaborado por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta y presentado al Consejo/Foro;

17. *Reconoce* al programa mundial de modalidades de asociación para la reducción del mercurio del PNUMA como vehículo para las actividades inmediatas en relación con el mercurio;

18. *Pide* al Director Ejecutivo que, en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, continúe fortaleciendo las modalidades de asociación del programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para alcanzar su objetivo acordado y que apoye las actividades actuales en ese marco, para lo cual deberá:

a) *Invitar* a los gobiernos y otros interesados directos a participar en las modalidades de asociación del programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y a prestarle apoyo;

b) *Alentar* a las esferas de la asociación, que aún no lo hayan hecho, a establecer metas de reducción numéricas, incluidos plazos adecuados, según corresponda;

c) *Prestar asistencia* a los países en desarrollo y a los países con economías en transición a través de actividades de creación de capacidad y colaborar, en la medida de lo posible, en la transferencia de tecnología, con sujeción a la disponibilidad de fondos;

19. *Insta* a los gobiernos, a las organizaciones intergubernamentales, a la industria, a las organizaciones no gubernamentales y a las instituciones académicas a que sigan prestando apoyo, e incrementen ese apoyo, a las modalidades de asociación del programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mediante el aporte de recursos técnicos y financieros, como el apoyo a la ejecución de proyectos basados en los países, destinados a reducir los riesgos que

plantea el mercurio y a la gestión de riesgos, incluidos el suministro de mercurio, el almacenamiento y la gestión de desechos;

20. *Pide* al Director Ejecutivo que siga facilitando la colaboración entre el programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los gobiernos, otras organizaciones internacionales, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes como las secretarías del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y del Convenio de Rótterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las asociaciones establecidas en el marco del programa del mercurio, como corresponda;

21. *Pide* al Director Ejecutivo que investigue las posibilidades de lograr importantes reducciones de las emisiones de mercurio, incluidas las provenientes de las instalaciones alimentadas con carbón, a través de la contribución que aportan las medidas para el control de los contaminantes tradicionales y otras iniciativas que se aplican en el contexto del cambio climático, y que informe sobre los resultados de esa investigación al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 26º período de sesiones;

22. *Pide también* al Director Ejecutivo que establezca un programa de vigilancia de las emisiones mundiales, mediante la actualización del informe sobre las emisiones mundiales cada cuatro años, y que presente el próximo informe al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 27º período de sesiones;

23. *Reconoce* la necesidad de gestionar los productos químicos motivo de inquietud a nivel mundial de una manera eficiente, eficaz y armonizada;

24. *Reconoce* que los esfuerzos para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio en el plano mundial pueden requerir el apoyo de medidas jurídicamente vinculantes para una buena aplicación a largo plazo;

25. *Pide* al Director Ejecutivo que efectúe los preparativos para instituir un comité de negociación internacional encargado de desarrollar nuevas medidas internacionales de control del mercurio a través de un mecanismo adecuado y de conformidad con el marco normativo presentado en la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio, para su examen por el Consejo de Administración;

26. *Conviene* en que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su 26º período ordinario de sesiones, decida los términos del mandato y el ámbito del comité de negociación internacional, teniendo en cuenta la necesidad de un marco jurídico para una eficaz aplicación a largo plazo, el informe del Director Ejecutivo sobre las posibilidades de lograr importantes reducciones de las emisiones de mercurio a través de otras iniciativas, y la conveniencia de que los productos químicos se gestionen de manera eficiente, eficaz y armonizada;

27. *Conviene, también,* en que la primera reunión del comité de negociación intergubernamental se celebre lo antes posible, después del 26º período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;

28. *Pide* al Director Ejecutivo que proporcione apoyo de secretaría adecuado para la reunión anteriormente mencionada, y que prepare los informes analíticos y resumidos que sean necesarios para su labor;

29. *Invita* a los gobiernos y a otras entidades que estén en condiciones de hacerlo a que aporten recursos extrapresupuestarios para la aplicación de la presente decisión;

30. *Pide* al Director Ejecutivo que presente al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, en su 26º período de sesiones, un informe sobre los adelantos alcanzados en la aplicación de la presente decisión.

II. Introducción

2. El presente informe se elaboró en cumplimiento de la decisión 24/3 del Consejo de Administración sobre la gestión de los productos químicos. El documento proporciona información de carácter general en apoyo de las deliberaciones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, y se divide en tres capítulos, que corresponden a las tres partes de la decisión 24/3 que requieren la presentación de un informe al Consejo de Administración, en relación con: el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, el plomo y el cadmio, y el programa del mercurio.

3. Se señala atención a los siguientes documentos conexos, que contienen información adicional de interés para el presente documento:

a) UNEP/GC.25/5.Add.1 – Informe al Consejo de Administración sobre los resultados de las deliberaciones de la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio;

b) UNEP/GC/25/5.Add.2 – Gestión de los desechos;

c) UNEP/GC.25/INF/22 – Information on the endeavours of the Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals in implementing the Strategic Approach to International Chemicals Management;

d) UNEP/GC.25/INF/23 – Draft final reviews of scientific information on lead, along with their appendices on 'Overview of existing and future national actions, including legislation, relevant to lead and cadmium', the compilation of existing risk management measures and the study on the health and environment effects from the movement of products containing lead, cadmium and mercury in Africa;

e) UNEP/GC.25/INF/24 – Draft final reviews of scientific information on cadmium, along with their appendices on 'Overview of existing and future national actions, including legislation, relevant to lead and cadmium', the compilation of existing risk management measures;

f) UNEP/GC.25/INF/25 – UNEP/GC.25/INF/25 - Full report of the second meeting of the Open Ended Working Group on mercury, including national and regional statements;

g) UNEP/GC.25/INF/26 y Add.1 – draft report on atmospheric emissions;

h) UNEP/GC.25/INF/27 – Status report on partnerships as one approach to reducing the risks to human health and the environment from the release of mercury and its compounds into the environment;

i) UNEP/GC.25/INF/28 - draft report on the extent of contaminated sites.

III. Actividades del PNUMA en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional

4. En 2005, en su 23º período de sesiones, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobó la decisión 23/9 II, que pide al Director Ejecutivo que, con carácter prioritario, adopte las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las responsabilidades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la esfera del enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, y que adopte disposiciones para desarrollar actividades en apoyo de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

5. En virtud de la decisión SS.IX/1 de 9 de febrero de 2006, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial hizo suyo el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, celebrada en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, el 6 de febrero de 2006.

6. En respuesta a las decisiones anteriormente mencionadas se estableció un Grupo de trabajo interdepartamental del PNUMA en 2006 para elaborar un doble enfoque en apoyo de las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico durante el bienio 2006–2007, que comprende:

a) Una serie de actividades iniciales, previstas para el período 2006–2007, destinadas a apoyar los objetivos clave del Enfoque Estratégico, que se iniciaron con un simposio sobre el tráfico ilícito de productos químicos peligrosos, celebrado en la República Checa en noviembre de 2006, con apoyo financiero del Gobierno de Alemania;

b) Un amplio plan de trabajo para apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico durante el período 2008–2020, elaborado sobre la base de la Estrategia de política global y el Plan de Acción Global del Enfoque Estratégico. El plan de trabajo se presentó al Consejo de Administración en su 24º período de sesiones.

7. En su decisión 24/3 II de 9 de febrero de 2007, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tomó nota del plan de trabajo del PNUMA en apoyo a la aplicación del Enfoque Estratégico, y pidió al Director Ejecutivo que alentara a los gobiernos y otros interesados directos a que participaran plenamente en ese plan de trabajo, inclusive con iniciativas relativas a los indicadores e instrumentos de evaluación, y que presentaran un informe sobre el progreso realizado al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 25º período de sesiones.

8. En su decisión SS.X/3 de 22 de febrero, el Consejo de Administración autorizó al Director Ejecutivo a utilizar Estrategia de mediano plazo para 2010–2013 en la formulación del programa de trabajo del PNUMA. El plan de trabajo para la aplicación del Enfoque Estratégico se ha integrado en la esfera de trabajo temática prioritaria interrelacionada de la Estrategia de mediano plazo relativa a las sustancias nocivas y los desechos peligrosos.

9. En ese sentido, la Estrategia de mediano plazo define tres logros previstos:

a) Mayor capacidad y financiación de los Estados y otras partes interesadas para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos;

b) Se proporciona a los Estados y a otros interesados asesoramiento normativo y técnico internacional coherente para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de tecnologías más eficientes y prácticas óptimas;

c) Se elaboran y ponen en funcionamiento sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias peligrosas motivo de inquietud a nivel mundial con arreglo a las obligaciones internacionales de los Estados y el mandato de cada entidad.

10. Además de apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico en el sector del medio ambiente, el PNUMA, junto con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumple las funciones de secretaría del Enfoque Estratégico, lo que facilita la aplicación en todos los sectores, y presta servicios tanto al órgano rector del Enfoque Estratégico como a la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos. Durante la fase de aplicación inicial del Enfoque Estratégico, la secretaría dedicó particular atención a la prestación de asistencia para la planificación de la aplicación en el plano regional, y al establecimiento del Programa de Inicio Rápido, cuyo fondo fiduciario es administrado por el PNUMA. En octubre de 2008, el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario había aprobado financiamiento por valor de 14 millones de dólares EE.UU. para 74 proyectos. Durante 2008, la atención se ha orientado cada vez más hacia los preparativos para el segundo período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009.

Esos preparativos incluyeron una evaluación de los resultados de los arreglos financieros iniciales para el Enfoque Estratégico.

A. Actividades relacionadas con determinados logros previstos del Enfoque Estratégico

11. Las actuales actividades del PNUMA en relación con los productos químicos contribuyen al marco normativo del Enfoque Estratégico con respecto a los esfuerzos para alcanzar el objetivo del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, cual es que, a más tardar en 2020, los productos químicos se produzcan y se utilicen de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente. En el período 2007–2008 se iniciaron varias actividades incrementales relacionadas con la aplicación del Enfoque Estratégico, que continuarán en 2009 y el próximo bienio. Esas actividades incrementales se describen a continuación, con respecto a los logros previstos señalados anteriormente.

1. Logro previsto a): Mayor capacidad y financiación de los Estados y otras partes interesadas para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos

a) Integración

12. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA han desarrollado una asociación para facilitar la integración, como parte de la vinculación entre la pobreza y el medio ambiente, de la gestión racional de los productos químicos en la planificación del desarrollo para apoyar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, con vistas a:

a) Determinar las esferas concretas de gestión de los productos químicos que puedan dar como resultado beneficios comprobados para el medio ambiente, la salud y la economía, y establecer un plan para empezar a abordar las deficiencias encontradas;

b) Evaluar sus estrategias nacionales de desarrollo relativas a la protección del medio ambiente y de la salud humana contra los efectos nocivos, a través de una gestión racional de los productos químicos;

c) Mejorar, cuando proceda, la integración de las prioridades de la gestión de los productos en los planes nacionales de desarrollo.

13. Con el apoyo de fondos provenientes del Fondo Fiduciario general del Programa de inicio rápido del Enfoque Estratégico, se ha puesto en marcha la iniciativa de asociación en la ex República Yugoslava de Macedonia y Uganda, mientras que las actividades en Belarús, Belice, Ecuador, Honduras, Liberia y Mauritania empezarán en el primer trimestre de 2009. Además, gracias al apoyo del Gobierno sueco, se han sumado otros dos países: Zambia, donde la aplicación se inició en 2007, y Camboya, donde las actividades empezaron en 2008.

14. Se han organizado reuniones regionales, con financiamiento del Gobierno noruego, de modo que los ministerios del sector (en los ámbito de la salud y del medio ambiente) colaboren con los ministerios de hacienda y de planificación con el propósito de examinar los obstáculos a la inclusión de la gestión racional de los productos químicos en los planes nacionales de desarrollo.

15. En apoyo de lo anteriormente expuesto, y utilizando los fondos aportados por el Gobierno sueco, el PNUMA ha iniciado actividades para elaborar orientaciones sobre infraestructuras jurídicas e institucionales para la gestión racional de los productos químicos. La elaboración de las orientaciones, que debe finalizar en 2009, será luego puesta a prueba en varios países en el marco de la asociación.

b) Apoyo a la elaboración de propuestas de países para la aplicación del Enfoque Estratégico

16. El PNUMA ha apoyado la formulación de propuestas de países para el Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico en Armenia y la República de Moldova. En el primer caso, las propuestas se aplicarán en 2009, y se relacionan con la iniciativa de asociación con respecto a la gestión racional de los productos químicos y la aplicación del Enfoque Estratégico en Armenia. El segundo conjunto de propuestas, que ya se están aplicando, es parte de la asociación relativa a la creación de capacidad para mejorar la gestión racional desde el punto de vista ambiental de los productos químicos, y la aplicación del Enfoque Estratégico.

c) Marco flexible para la prevención y preparación en caso de accidentes químicos graves

17. En 2007 el PNUMA estableció una iniciativa para promover el desarrollo de un marco flexible para la prevención y preparación en caso de accidentes químicos graves. Esa iniciativa complementa los esfuerzos del PNUMA encaminados a promover la seguridad de los productos químicos en las economías de rápido crecimiento que están experimentando un proceso muy acelerado de industrialización y modernización, y que necesitan apoyo en sus actividades de prevención y preparación para casos de accidentes químicos graves. Con el fin de coordinar el desarrollo y examinar el contenido, las necesidades y los mecanismos de aplicación de este marco, se ha creado un Grupo de Trabajo de expertos del PNUMA, en el que participan destacados expertos e instituciones de las esferas de la seguridad de los productos químicos y la prevención de accidentes industriales graves. Ese Grupo de Trabajo está integrado por representantes de la Comisión Europea, el Grupo de Trabajo sobre Accidentes Químicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Económica para Europa, la Organización Mundial de la Salud y el Centro asiático de preparación para casos de desastre, entre otros. El grupo de trabajo de expertos, que se ha reunido ya tres veces, ha elaborado orientaciones para un marco flexible relativo a los accidentes químicos, que se aplicará en dos países, Camboya y Filipinas, en 2009. Además, el PNUMA proseguirá su labor con el Grupo de Trabajo de expertos para desarrollar nuevo material de apoyo para la creación de capacidad y la promoción del Enfoque Estratégico en varios países en desarrollo que contribuyen al Plan Estratégico de Bali y al Enfoque Estratégico.

2. Actividades relativas al logro previsto b): Se proporciona a los Estados y a otros interesados asesoramiento normativo y técnico internacional coherente para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de tecnologías más eficientes y prácticas óptimas;

a) Primera Conferencia interministerial sobre la salud y el medio ambiente en África

18. El PNUMA organizó, conjuntamente con la OMS y en colaboración con el Gobierno de Gabón, la primera Conferencia interministerial sobre la salud y el medio ambiente en África del 26 al 29 de agosto de 2008 en Libreville, con el propósito de hacer frente a los problemas relacionados con la salud y el medio ambiente. Más de 300 expertos y 50 ministros de los sectores de la salud y el medio ambiente aprobaron la Declaración de Libreville sobre la Salud y el Medio Ambiente en África, que pone de manifiesto la decisión de sus gobiernos de promover y maximizar las sinergias entre la salud, el medio ambiente y los sectores sociales y económicos. Al mismo tiempo, se dieron a conocer la Iniciativa conjunta de la OMS y el PNUMA relativa a los vínculos entre la salud y el medio ambiente y el instrumental y la sinopsis, que constituyen un método de gestión para hacer una mejor utilización de las pruebas disponibles y de los conocimientos existentes a través de la evaluación en función de las repercusiones en la salud y el medio ambiente y de las metodologías de costos y beneficios que apoyan la aplicación de políticas de desarrollo económico basadas en datos empíricos. Los ministros acordaron reunirse nuevamente a fines de 2010 con el propósito de examinar los progresos alcanzados.

b) Productos que contienen sustancias químicas

19. Con el apoyo de los Gobiernos sueco y japonés, se dará el primer paso para atender a las necesidades de los interesados directos en materia de información sobre las sustancias químicas contenidas en artículos y productos, mediante la celebración de un cursillo práctico que se tiene previsto llevar a cabo en febrero de 2009. La cuestión guarda estrecha relación, tanto con el Enfoque

Estratégico como con el Proceso de Marrakech sobre el consumo y la producción sostenibles. Se espera que el cursillo práctico comunique sus resultados a la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su segundo período de sesiones para que sean objeto de examen en los debates sobre cuestiones emergentes.

3. Actividades relativas al logro previsto c): Se elaboran y ponen en funcionamiento sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias peligrosas motivo de inquietud a nivel mundial con arreglo a las obligaciones internacionales de los Estados y el mandato de cada entidad

a) Capacidad de análisis de los contaminantes orgánicos persistentes

20. El PNUMA está ejecutando dos proyectos con cuatro países del Caribe en el marco del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico. El proyecto multinacional que se ejecuta en las Bahamas, Barbados y Haití centra el interés en la creación de capacidad con respecto a los contaminantes orgánicos persistentes en esos países, dándoles la posibilidad de diseñar sus redes de vigilancia de las matrices básicas del programa de vigilancia mundial de los contaminantes orgánicos persistentes previsto en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Esas matrices básicas son, de conformidad con lo acordado en la tercera reunión de las Partes en el Convenio de Estocolmo, el aire y la leche materna. El proyecto incluye la formación del personal de laboratorio en el análisis de los contaminantes orgánicos persistentes y el suministro de piezas de repuesto y bienes fungibles que les permitan analizar esos contaminantes en dichas matrices de conformidad con las normas internacionales. El segundo proyecto evaluará y mejorará la capacidad de análisis de contaminantes de los laboratorios de Cuba, país que no hace mucho ratificó el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Rótterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Durante el proyecto, se determinará cuáles son los laboratorios que pueden analizar los contaminantes orgánicos persistentes en el plano nacional, efectuándose una distribución equitativa entre los sectores que tienen necesidad de ese tipo de datos. De acuerdo con la situación institucional y económica de esos laboratorios, se determinarán y atenderán las necesidades en materia de creación de capacidad, formación y equipo. El proyecto ayudará a Cuba a establecer un futuro sistema nacional de vigilancia, como se indica en su plan de aplicación nacional.

b) Quema a cielo abierto de desechos

21. La quema a cielo abierto de desechos y biomasa (en la agricultura y los incendios forestales) se ha señalado como una de las principales fuentes de dioxinas y furanos en los inventarios que realizan los países en desarrollo. Hasta el momento, sin embargo, no existen datos medidos en relación con las prácticas de eliminación de desechos industriales en los países en desarrollo. El Gobierno de Suecia y la Chlorine Chemistry Division del American Chemistry Council, de los Estados Unidos de América, son los principales donantes de un proyecto que, por primera vez, generará factores de emisión de dioxinas y furanos derivados de la quema a cielo abierto de desechos en los países en desarrollo. Este proyecto de dos años se inició en 2007 y concluirá en la primavera de 2009. Su ejecución está a cargo del PNUMA en China y México, recibiendo asistencia de los laboratorios de dioxinas de Suecia y los Estados Unidos. El proyecto creará capacidad en los países en desarrollo para el diseño y la ejecución de estudios para determinar la presencia de productos químicos tóxicos en las prácticas de gestión de desechos, identificar los factores que provocan altos niveles de emisiones principales y formular recomendaciones iniciales sobre las mejores prácticas para reducir la formación y liberación de esos productos químicos tóxicos y, de esa manera, reducir las exposiciones para el medio ambiente y la población en general. Los resultados se aprovecharán directamente en la metodología del Convenio de Estocolmo para la identificación y cuantificación de las liberaciones de dioxinas y furanos.

VI. Actividades emprendidas por el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos para la aplicación del Enfoque Estratégico

22. En la decisión 24/3 II sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que continuara la colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y las organizaciones integrantes del del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos y que preparara un informe sobre las iniciativas del Programa Interinstitucional para que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial lo examinara en su décimo período extraordinario de sesiones.

23. En la nota del Director Ejecutivo sobre la gestión de los productos químicos (UNEP/GC.25/NF/22) figura un informe actualizado sobre ese tema.

V. Segundo período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos

24. El Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional se adoptó durante el primer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de Productos Químicos, celebrado en febrero de 2006. La Conferencia celebrará períodos de sesiones en 2009, 2012, 2015 y 2020, a menos que la Conferencia decida otra cosa. El segundo período de sesiones de la Conferencia se celebrará en Ginebra del 11 al 15 de mayo de 2009, inmediatamente antes de la 62ª Asamblea Mundial de la Salud. La Conferencia estará precedida por la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo.

25. El segundo período de sesiones de la Conferencia ofrecerá la primera oportunidad de evaluar los progresos alcanzados en la aplicación del Enfoque Estratégico a escala mundial, regional y nacional. La Conferencia formulará recomendaciones para orientación de los interesados directos, y para facilitar la continuación de la aplicación del Enfoque Estratégico.

26. La Conferencia examinará los medios de promover el fortalecimiento de la capacidad en materia de gestión nacional de los productos químicos, la coherencia entre los instrumentos y programas internacionales, y el desarrollo de modalidades de presentación de informes sobre la aplicación del Enfoque Estratégico. La Conferencia también evaluará los resultados de los arreglos financieros, incluido el Fondo Fiduciario del Programa de Inicio Rápido administrado por el PNUMA, y formulará recomendaciones para asegurar la disponibilidad de recursos en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico. La Conferencia examinará una serie de cuestiones normativas emergentes que tienen carácter prioritario, así como los procedimientos para la determinación de esas cuestiones en el futuro. Por otro lado, hay una serie de cuestiones pendientes, de carácter institucional, que debe resolver la Conferencia, incluidos el reglamento y el establecimiento de una Mesa y, posiblemente, de los órganos subsidiarios.

27. El PNUMA subrayará la importancia del carácter de participación de múltiples interesados directos, intersectorial y voluntario del Enfoque Estratégico, y el hecho de que la estrategia temática del PNUMA sobre las sustancias nocivas y los desechos peligrosos contribuye a los objetivos del Enfoque Estratégico. También destacará la importancia de establecer una base rigurosa, incluyente y transparente para la identificación y evaluación de las cuestiones relacionadas con los productos químicos, que revisten una nueva importancia en el plano mundial. El PNUMA continuará alentando a todos los interesados directos a apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico.

VI. Actividades del PNUMA de conformidad con la decisión 24/3 III sobre el plomo y el cadmio

28. El Consejo de Administración, en su decisión 24/3 III, pidió al PNUMA que proporcionara la información disponible sobre el plomo y el cadmio para procurar completar los datos y la información cuya falta se señala en los Exámenes provisionales y que preparara un inventario de las medidas de gestión de riesgos existentes. La información que figura a continuación se proporciona de conformidad con esa petición.

A. Otras actividades en relación con los exámenes de la información científica sobre el plomo y cadmio y la preparación del inventario de las medidas de gestión de riesgos existentes

29. Se pidió a todos los gobiernos que proporcionaran cualquier nueva información disponible para presentarla a la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA. Los exámenes se distribuyeron con el fin de que se formularan las correspondientes observaciones, y las versiones revisadas de los exámenes sobre el plomo y el cadmio se han remitido al Consejo de Administración como documentos UNEP/GC/25.INF/23 e INF/24.

30. Además, los documentos UNEP/GC/25.INF/23 e INF/24 contienen el inventario de las medidas de gestión de riesgos existentes. El inventario se basa en la información presentada por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales.

31. El documento UNEP/GC/25.INF/23 también contiene el resultado de un estudio efectuado en cooperación con el Gobierno de Suecia y con la asistencia prestada por la Mesa Redonda Africana sobre Producción y Consumo Sostenibles, respecto de los posibles efectos en la salud humana y el medio ambiente en África del comercio de productos que contienen plomo, cadmio y mercurio

32. Los documentos anteriormente mencionados pueden consultarse en el sitio Web que se indica en el Anexo de la presente nota.

B. Otras actividades del PNUMA relacionadas con el plomo

33. El objetivo de la Alianza en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes es la eliminación en todo el mundo de la gasolina con plomo. La Alianza, cuya secretaría funciona en el PNUMA, ha continuado prestando apoyo a los países para eliminar el uso de la gasolina con plomo y reducir los niveles de azufre en los combustibles, junto con la adopción de tecnologías de vehículos menos contaminantes. A comienzos de 2008, 19 países de todo el mundo utilizaban gasolina con plomo. En el transcurso del año, tres países – Jordania, la República Democrática Popular Lao y Mongolia, junto con el Territorio Palestino Ocupado –dejaron de utilizar gasolina con plomo, y otros dos países – Afganistán y Marruecos – habrán eliminado gradualmente su uso a finales de 2008. Túnez, que debe completar su programa de eliminación de ese producto a fines de 2008, se comprometió, en el marco de la actividad de concienciación nacional llevada a cabo por la Alianza, a eliminar gradualmente el uso de la gasolina con plomo en una fecha que se daría a conocer próximamente. La eliminación gradual en Jordania y en el Territorio Palestino Ocupado se llevó a cabo con buenos resultados a través de una firme asociación en el marco de las actividades nacionales de concienciación. En la República Democrática Popular Lao y Mongolia, por conducto de actividades nacionales de concienciación similares, se determinó la necesidad de que la Alianza apoyara la promulgación de legislación en contra del uso de gasolina con plomo. Además de esas actividades nacionales llevadas a cabo en 2008, la Alianza también coordinó tres eventos subregionales, en los cuales la eliminación gradual de la gasolina con plomo era un componente principal – en Europa Oriental, la región del Cáucaso y Asia Central en enero, en la región del Golfo en marzo, y en África Septentrional en agosto. A través de esos eventos, los países han recibido asistencia para establecer plazos y estrategias para eliminar el uso de la gasolina con plomo.

C. Financiamiento para la aplicación de la decisión

34. Durante 2007–2008, el Gobierno de Suecia aportó aproximadamente 180.000 dólares EE.UU. en apoyo de la realización del estudio anteriormente mencionado sobre los efectos del comercio de productos que contienen plomo, cadmio y mercurio en África, y la presentación de ese estudio en un cursillo práctico intergubernamental en diciembre de 2008. No se recibieron otras contribuciones destinadas específicamente a la labor relativa al plomo y el cadmio.

D. Cuestiones que examinará el Consejo de Administración en su 25º período de sesiones en relación con el plomo y el cadmio

35. A la luz de su decisión 23/9 III, el Consejo de Administración tal vez desee continuar estudiando, sobre la base de los actuales exámenes, la necesidad de adoptar medidas de ámbito mundial en relación con el plomo y el cadmio, y también, como se destaca en la decisión GC 23/3 III, la necesidad de mayores esfuerzos de parte de los gobiernos y otras entidades para reducir los riesgos que plantean para la salud humana y el medio ambiente el plomo y el cadmio durante todo el ciclo de vida de esas sustancias. El Consejo de Administración tal vez desee examinar, asimismo, las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición de recibir asistencia para llevar a cabo esas actividades.

VII. Actividades del PNUMA de conformidad con la decisión 24/3 IV sobre el mercurio

36. En su decisión 24/3 IV sobre una serie de esferas relacionadas con las actividades para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio a nivel mundial, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que presentara un informe sobre los adelantos logrados en la aplicación de la decisión. Determinó las prioridades en relación con los mayores esfuerzos necesarios, y pidió a los gobiernos que reunieran y presentaran información relativa a las esferas clave del comercio y la oferta de mercurio (prestando especial atención a la reducción de la extracción minera primaria). La decisión pidió al PNUMA que preparara un informe sobre las emisiones de mercurio a la atmósfera y la magnitud de la contaminación. Se pidió también al PNUMA que facilitara la cooperación entre los gobiernos, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado y que fortaleciera el Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA. Por último, reconociendo que hacen falta más medidas internacionales a largo plazo para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, la decisión estableció un Grupo de Trabajo especial de composición abierta integrado por gobiernos, organizaciones de integración económica regional y representantes de los interesados directos, encargado de examinar y evaluar opciones para mejorar las medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes.

37. Con respecto a las prescripciones de esa decisión, el PNUMA hizo llegar a los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales una solicitud de información y una invitación para apoyar, tanto en términos financieros como técnicos, la aplicación de la decisión. En las secciones que figuran a continuación se da cuenta de los progresos alcanzados en la realización de las diversas actividades, de conformidad con lo solicitado en la decisión.

A. Información sobre los medios de reducir el riesgo que ocasiona el suministro de mercurio, y sobre las opciones para encarar el comercio, incluidas las posibilidades de almacenamiento ambientalmente racional y de poner freno a la extracción minera primaria

38. La secretaría del PNUMA ha elaborado un informe sobre la oferta y la demanda de mercurio, que analiza las proyecciones sobre la demanda de mercurio hasta 2020, y las posibles limitaciones del

suministro durante ese período. El análisis incluye los efectos de las prohibiciones de exportación que aplican tanto la Unión Europea como los Estados Unidos, los posibles efectos del cierre de una mina de mercurio en Kirguistán, y las posibles reducciones de la productividad de las minas de mercurio de China. El informe se preparó para su examen por el grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio en su segunda reunión en octubre de 2008. Tras esa reunión, se procedió a actualizar el informe, que se publicará en el sitio Web sobre el mercurio.

39. Los Gobiernos de Suiza y los Estados Unidos han proporcionado financiamiento para un proyecto que investiga la posibilidad de cierre de la última mina de extracción primaria de mercurio, ubicada en Kirguistán. En colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y con la base de datos sobre los recursos mundiales, del PNUMA, cuya oficina funciona en Arendal, Noruega, la Subdivisión de Productos Químicos ha prestado asistencia en la elaboración de un informe técnico sobre la mina de mercurio. Tras la presentación del informe, proseguirá la labor centrada en una evaluación de las repercusiones sociales y económicas del cierre de la mina.

40. Se ha recopilado y analizado información sobre los efectos socioeconómicos y de mercado del control de la contaminación por mercurio, en el marco de un proyecto llevado a cabo por el Consejo de Ministros de los Países Nórdicos. El informe completo de este proyecto de investigación se presentó en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el mercurio como documento UNEP(DTIE)/Hg/OEWG.2/INF/7. Además, esa información se presentó en un seminario celebrado paralelamente con la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio.

41. El Gobierno de Noruega está prestando apoyo a un proyecto piloto para investigar los sitios adecuados para el almacenamiento sin riesgos del mercurio en Asia y América Latina. El proyecto se inició a fines de 2008, y analizará la necesidad de almacenamiento de los excedentes de mercurio durante los próximos 20 años, además de elaborar una serie de criterios que se podrían aplicar para determinar la conveniencia de un sitio para el almacenamiento a largo plazo, que sea racional desde el punto de vista del medio ambiente.

42. Tanto la Unión Europea como los Estados Unidos han adoptado medidas para limitar el comercio del mercurio. Las exportaciones de mercurio y compuestos de mercurio (incluidos cloruro mercuroso y óxido mercúrico) provenientes de la Unión Europea quedarán prohibidas a partir del 15 de marzo de 2011. En los Estados Unidos, la prohibición de la venta y exportación federal de elemental mercurio se aplicará con efecto inmediato. Todas las exportaciones de mercurio elemental estarán prohibidas a partir del 1º de enero de 2013. La ley prevé una opción de gestión y almacenamiento a largo plazo del mercurio elemental generado por el sector privado a partir de 2010. Esas prohibiciones disminuirán considerablemente el suministro proveniente de estos importantes exportadores y, si se combinan con actividades adecuadas para encontrar otras opciones, ofrecen la posibilidad de reducir considerablemente las liberaciones de mercurio al medio ambiente.

B. Emisiones a la atmósfera y sitios contaminados

43. El Consejo de Administración, en los apartados a) y b) del párrafo 24 de su decisión 24/3, pidió al Director Ejecutivo que preparara un informe sobre las emisiones de mercurio a la atmósfera. El PNUMA cooperó con el grupo de trabajo del Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico, del Consejo Ártico, para elaborar un a informe que respondiera a esa petición, encargándose la secretaría del Programa de la coordinación de los trabajos. El informe se basó en la anterior evaluación de las emisiones, realizada como parte de la Evaluación Mundial del Mercurio, y contiene tres componentes, todos los cuales están a la disposición del Consejo de Administración. Se ha presentando una sinopsis al Consejo de Administración como documento UNEP/GC.25/INF/25.

44. Los documentos UNEP/GC.25/INF/26 y Add.1 incluyen la sinopsis y el informe de antecedentes técnicos pormenorizado, respectivamente. El informe titulado "*Global Atmospheric Mercury Assessment: Sources, Emissions and Transport*" es un informe resumido para los encargados de la formulación de políticas, que se ocupa de las emisiones a la atmósfera (particularmente de las emisiones provenientes de fuentes antropogénicas), las tendencias de las

emisiones y los resultados de recientes trabajos de investigación sobre el transporte en la atmósfera, la elaboración de modelos y la deposición del mercurio. Ofrece mejores estimaciones de las emisiones, sobre la base de mejores factores de emisión, mejores informes nacionales, estimaciones correspondientes a sectores no previamente cuantificados, y escenarios que exploran las futuras emisiones y las posibilidades de efectuar reducciones. En el Anexo del presente informe resumido figura el informe de antecedentes técnicos pormenorizado (informe científico plenamente documentado), "*Technical Background Report to the Global Atmospheric Mercury Assessment*", que es la base del informe resumido.

45. Los informes se prepararon utilizando la información presentada por los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, así como la información científica disponible. Las aportaciones de la esfera de la asociación para la investigación sobre el transporte por aire y el destino del mercurio en el contexto del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA, se han utilizado tanto a través de la participación directa de expertos y coautores como del proyecto de informe de la asociación, publicado a mediados de marzo de 2008. El proyecto de informe ha sido examinado por los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas, y se presentó también en la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio, celebrada en Nairobi en octubre de 2008.

46. Los principales cambios señalados en este informe, desde su fecha de elaboración y la preparación del informe anterior, incluyen mejoras en la presentación de los informes nacionales de numerosos países, aunque se observó que los inventarios nacionales seguían siendo deficientes en una serie de ellos. En algunas esferas se ha registrado una mejora de la información sobre fuentes puntuales de contaminación. Se han desarrollado factores mejorados para la estimación de las emisiones en los casos en que los datos son escasos, y se pudo incluir estimaciones adicionales respecto de sectores que no habían sido objeto de estimaciones anteriormente. Además, se tuvieron en cuenta escenarios de emisiones a escala mundial, algo que no se había podido hacer anteriormente. El informe reconoció la necesidad de obrar con cautela en la comparación de los inventarios de distintos períodos de tiempo. Los inventarios representan la mejor información y los mejores métodos disponibles actualmente, aunque los nuevos inventarios pueden incluir mejores datos, utilizar mejores métodos de estimación, e incluir nuevos sectores no evaluados anteriormente.

47. A pesar de esas advertencias, el informe indica que durante el período 2000–2005, las emisiones de mercurio no intencionales en Europa y América del Norte disminuyeron tras la introducción de la tecnología de control, y que se registraron aumentos en algunos países de Asia durante el mismo período. La mejor calidad de los datos y de la información en África y Oceanía ha permitido reducir las emisiones estimadas. La fuente más importante de emisiones provenientes de fuentes humanas es la quema de combustibles fósiles, siendo el sector minero la segunda fuente más importante. La producción de cemento, la incineración de desechos y las fuentes de uso de productos también contribuyen a las emisiones mundiales. Hay dificultades para analizar las tendencias de las emisiones con respecto a las estimaciones anteriores y las cifras correspondientes a 2005, debido a una serie de cambios en los métodos y los supuestos, y a la adición de nuevos sectores. Se han elaborado escenarios de futuras emisiones con el objeto de explorar las posibilidades de reducir las emisiones de mercurio. Esos escenarios indican que si bien cabe esperar aumentos de las emisiones si persisten las tendencias actuales del desarrollo, existen buenas posibilidades de reducirlas considerablemente a través de un mayor uso de los sistemas de control de las emisiones. El estudio también investigó el transporte en la atmósfera, las concentraciones y deposiciones de mercurio, y se utilizaron modelos para explorar los efectos regionales y mundiales de la reducción de las emisiones de mercurio. Los modelos fueron particularmente útiles en la investigación de los efectos de la evolución de las emisiones de mercurio en una región sobre la deposición en otra región.

48. En el apartado d) del párrafo 24 de la decisión 24/3 IV se pidió también al Director Ejecutivo que su informe incluyera datos sobre el nivel de magnitud de los sitios contaminados. Se ha presentado un resumen ejecutivo del informe al Consejo de Administración como documento UNEP/GC.25/INF/28.

49. En respuesta a la información solicitada por el Director Ejecutivo, los países proporcionaron escasos datos sobre los sitios contaminados. La información recibida y otros datos disponibles se han utilizado en la elaboración de un informe titulado "*Global Study on Contaminated Sites*", que examina el grado de contaminación de los sitios, los riesgos para la salud pública y ambiental que entrañan las liberaciones de mercurio de esos sitios, las opciones de mitigación inocuas para el medio ambiente y sus costos conexos, y la contribución de los sitios contaminados a las liberaciones a escala mundial. El informe completo puede consultarse en el sitio Web de la Subdivisión de Productos Químicos.

C. Cooperación en las actividades para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio

50. Además de la contribución de la esfera de asociación relativa al destino y el transporte del mercurio al informe sobre las emisiones de mercurio, el PNUMA, con el apoyo de los Gobiernos de Suecia y los Estados Unidos, ha iniciado una serie de proyectos a nivel de países para desarrollar inventarios de usos y emisiones de mercurio. Esos inventarios, que utilizan el instrumental para estimar las emisiones, desarrollado por el PNUMA, han efectuado aportaciones al informe sobre las emisiones en la atmósfera, haciendo posible, también, que los países elaboren planes de acción nacionales para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio. Los inventarios también han proporcionado información sumamente útil sobre la utilización del instrumental para realizar inventarios, que se incorporará en la próxima versión.

D. Informe sobre los progresos alcanzados en el fortalecimiento del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA

51. El Consejo de Administración, en los párrafos 26 y 27 de la decisión 24/3, instó a los Gobiernos y otros interesados directos a que siguieran prestando apoyo e incrementaran ese apoyo a las modalidades de asociación del programa del mercurio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. También pidió al Director Ejecutivo que, en consulta con los gobiernos y otros interesados directos, fortaleciera las modalidades de asociación del programa del mercurio del PNUMA, adoptando para ello diversas medidas, como el establecimiento de un marco global, la ampliación del número y el campo de acción de las modalidades de asociación, el realce de la modalidad de asociación sobre extracción aurífera artesanal y en pequeña escala y la realización de actividades para recabar fondos suficientes.

52. Un informe pormenorizado sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio del PNUMA está a disposición del Consejo de Administración como documento UNEP/GC.25/INF/27.

1. Consultas

53. El PNUMA ha iniciado una serie de consultas e iniciativas similares para fortalecer y mejorar el apoyo a las modalidades de asociación del programa sobre el mercurio del PNUMA. Los participantes en las esferas de asociación desarrollaron planes comerciales a través de reuniones, teleconferencias y consultas por correo electrónico. Los planes establecen los objetivos, prioridades y actividades de las esferas de asociación. El PNUMA celebró consultas con los asociados y otros interesados directos del 1 al 3 de abril de 2008 en Ginebra, con el propósito de examinar la creación de un marco global para el programa de modalidades de asociación, desarrollado por el Director Ejecutivo, que incluye planes comerciales, los objetivos de las asociaciones y orientaciones operativas. El informe de esta reunión, incluido el marco global elaborado, está a disposición del Consejo de Administración como documento UNEP/GC.25/INF/28.

2. Fortalecimiento del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio

a) Marco global

54. De conformidad con el apartado a) del párrafo 27 de la decisión 24/3, se ha elaborado un marco global para las asociaciones, bajo los auspicios del Director Ejecutivo y en consulta con los

gobiernos y otros interesados directos. Su propósito es informar al Consejo de Administración sobre los progresos alcanzados en el ámbito del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio.

55. El marco global establece un objetivo general para el Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio del PNUD: proteger la salud humana y el medio ambiente mundial de las liberaciones de mercurio y sus compuestos a través de la minimización y, cuando sea posible, la ulterior eliminación de las liberaciones antropógenas de mercurio a la atmósfera, el agua y la tierra.

56. El marco global también establece un grupo asesor de las asociaciones, cuyas funciones consisten en promover la labor de las esferas de asociaciones, examinar los planes comerciales de las esferas de asociaciones con el fin de asesorar a dichas esferas sobre la coherencia de sus planes comerciales, informar al Director Ejecutivo del PNUMA sobre los progresos en general, comunicar las cuestiones de carácter general y las lecciones aprendidas durante la promoción de la sinergia y la colaboración, e informar sobre las actividades que se llevan a cabo en el marco del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA. Se ha propuesto que la primera reunión del grupo asesor de las asociaciones se celebre en abril de 2009.

57. Se ha invitado a la adhesión de nuevos miembros al Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA. El procedimiento para la adhesión al Programa se indica en el marco global.

58. Se han elaborado planes comerciales para las siguientes esferas de asociaciones: extracción aurífera artesanal y en pequeña escala, producción de mercurio dentro de las instalaciones de celdas cloro alcalinas, investigaciones sobre el transporte del mercurio en el aire y el destino final; contenido de mercurio de los productos, liberaciones de mercurio provenientes de la combustión del carbón, y gestión de desechos de mercurio. Los planes comerciales pueden consultarse en el sitio Web de la Subdivisión de Productos Químicos (http://www.chem.UNEP.ch/mercurio/partnerships/new_partnership.htm).

59. Las distintas asociaciones han iniciado una serie de autoevaluaciones. Las evaluaciones de las esferas de asociación pueden consultarse en el sitio Web anteriormente mencionado.

b) Ampliación del número y el ámbito de las asociaciones

60. En la decisión 24/3 IV se pide la ampliación del programa de asociaciones de modo que incluya nuevos sectores emergentes o sectores conexos como la producción de monómeros de cloruro de vinilo, la extracción de metales no ferrosos, la producción de cemento y la combustión de desechos. El PNUMA ha solicitado información a los gobiernos y otros interesados directos sobre esos sectores nuevos y emergentes, y sobre las esferas emergentes que se indican en el párrafo 19 de la decisión 24/3 IV, como el suministro y el almacenamiento de mercurio.

61. Las informaciones iniciales recibidas indican que la producción de monómeros de cloruro de vinilo es una cuestión de ámbito regional que puede abordarse en un contexto regional en Asia. El PNUMA colabora con el Gobierno de China para facilitar deliberaciones regionales de la cuestión con el fin de promover la planificación de las medidas regionales, actividades de concienciación e intercambio de información técnica sobre las mejores prácticas y los enfoques innovadores.

62. La Asociación Europea del Cemento está recopilando datos mundiales sobre la situación con respecto a las emisiones de mercurio provenientes de los hornos de cemento, información que proviene de la literatura pública, las bases de datos científicas y las mediciones de las empresas. Junto con el informe del PNUMA sobre las emisiones de mercurio a la atmósfera, solicitado por el Consejo de Administración en su decisión 24/3 IV, esta información proporcionará una base para la adopción de una decisión bien fundamentada sobre los mejores medios de abordar las dificultades que plantean las emisiones de mercurio provenientes de la producción de cemento.

63. Se ha establecido la esfera de asociación sobre la gestión de desechos de mercurio, que será dirigida por el Gobierno del Japón durante dos años, inicialmente. Incluirá la celebración de una reunión de la asociación sobre la gestión desechos de mercurio a comienzos de 2009, en la que los interesados directos podrán intercambiar información y continuar examinando el plan comercial.

64. No se ha encontrado plomo en la extracción de metales no ferrosos o en el suministro y almacenamiento de mercurio. Es preciso contar con una entidad directiva para que las actividades coordinadas se pongan en marcha activamente en esas esferas. El PNUMA, en colaboración con los principales interesados directos, ha elaborado proyectos de planes comerciales para esas esferas de asociación. Puede consultarse en el anteriormente mencionado sitio Web.

c) Mejora de la asociación relativa a la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala

65. La ONUDI ha convenido en actuar como organización principal en la esfera de asociación relativa a la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala. El PNUMA y la ONUDI continúan colaborando con los asociados para mejorar la asociación relativa a la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala. El plan comercial reconoce la complejidad de las cuestiones que plantea la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala, y el hecho de que no es posible aplicar una misma solución en todos los lugares.

66. La ONUDI ha desarrollado una estrategia para la labor de seguimiento de la fase 1 del Proyecto Mundial del Mercurio (financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial) y ha obtenido financiamiento para ello. Para más información, incluida una amplia base de datos sobre publicaciones conexas, consultar el sitio Web del proyecto: http://www.globalmercuryproject.org.

67. El PNUMA ha iniciado dos proyectos regionales en el marco del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico, en cooperación con una serie de interlocutores interesados, que se centran en Asia Sudoriental y América del Sur. Los proyectos contribuirán a las actividades de creación de capacidad existentes para hacer frente a esta difícil cuestión. Uno de los objetivos de los proyectos es obtener el compromiso de los gobiernos de ocuparse de la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala, el desarrollo de planes estratégicos con la participación de múltiples interesados directos en la esfera de la reducción de las liberaciones de mercurio en la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala, el aprovechamiento de las actividades existentes para abordar el uso del mercurio en la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala, y la creación de capacidad en materia de colaboración regional en ese ámbito, así como la mejora de la colaboración y coordinación regionales. Los Estados Unidos están iniciando un proyecto similar en África Occidental.

68. En términos de las normas relativas a la producción aurífera, el Grupo de Trabajo del Diálogo de Madison realiza actividades para desarrollar un sistema de armonización e intercambio de información para la producción artesanal y en pequeña escala de metales, en condiciones racionales. Ese grupo basa su labor en las actividades e iniciativas existentes y colabora con *Earthworks*, una organización sin fines de lucro que se ocupa de la protección de las comunidades y del medio ambiente contra los efectos de la explotación minera.

d) Medidas para recabar fondos suficientes

69. El Director Ejecutivo envió una carta de recaudación de fondos, de fecha 26 de marzo de 2007, a los centros oficiales de coordinación del PNUMA en la que señalaba a su atención la decisión 24/3 IV y la necesidad de financiamiento en apoyo de la aplicación de la decisión, incluida la labor relativa a las asociaciones. Posteriormente, los Estados Unidos de América efectuaron una promesa por valor de 1.000.380 dólares en apoyo de la labor de las asociaciones. Se requiere financiación adicional para la ejecución de las actividades en el marco del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA, de conformidad con las medidas prioritarias establecidas en la esfera de los planes comerciales de la asociación.

70. Los asociados del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA, han apoyado directamente una serie de proyectos. Otros donantes han expresado interés, pero hasta la fecha no se han recibido más fondos. El PNUMA también ha adoptado otras medidas para obtener financiamiento, como la recaudación de una limitada cantidad de fondos a través del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico, en particular para las actividades relacionadas con la extracción aurífera artesanal y en pequeña escala.

E. Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio

71. El Consejo de Administración, en su decisión 24/3, decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta, integrado por gobiernos, organizaciones de integración económica regional y representantes de los interesados directos, encargado de examinar y evaluar opciones para mejorar las medidas voluntarias y los instrumentos jurídicos internacionales nuevos o existentes.

72. La primera reunión del Grupo de Trabajo se celebró en Bangkok del 12 al 16 de noviembre de 2007. Tras la reunión se presentó un informe sobre los progresos alcanzados al décimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración celebrado en febrero de 2008.

73. El PNUMA elaboró una serie de informes en apoyo de las deliberaciones de la segunda reunión, incluidos los informes sobre consideraciones financieras, apoyo tecnológico, análisis de las opciones en materia de aplicación y un nuevo análisis de las medidas de respuesta examinadas en la primera reunión. Además, se pidió a la secretaría que efectuara un análisis de los costos y beneficios con respecto a los objetivos estratégicos, que analizara las fuentes para determinar si la demanda proyectada podría atenderse si se eliminara gradualmente la extracción minera primaria y que preparara un documento actualizado sobre los principales productos que contienen mercurio y las opciones disponibles. La labor recibió apoyo de varios gobiernos. Algunos informes, en particular los relativos a la oferta y la demanda, los costos y beneficios y los productos que contienen mercurio y sus opciones, están siendo actualizados, y seguirán estando disponibles en el sitio Web del mercurio, como documentos de consulta.

74. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se celebró en Nairobi del 6 al 10 de octubre de 2008. Los participantes elaboraron un marco normativo para hacer frente a los problemas que plantea el mercurio a escala mundial. Aunque los elementos no se acordaron en detalle, recibieron amplio apoyo, y se ha recomendado que sean examinados por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. Los participantes también elaboraron dos opciones para la aplicación del marco normativo, y redactaron declaraciones sobre las ventajas y desventajas de cada una de esas opciones. Las opciones que aún están por examinar son las relativas a un instrumento jurídico internacional separado o a mecanismos de control de carácter voluntario. Se consideró que otras opciones, incluida la de un protocolo para el mercurio en el marco del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, no reunían las condiciones para abordar plenamente los problemas de carácter mundial que plantea el mercurio, y los participantes se manifestaron de acuerdo en que no se continuaría el examen de dicha opciones. El informe del Grupo de Trabajo al Consejo de Administración, que describe las opciones de aplicación y el marco normativo, figura en el documento UNEP/GC.25/5.Add.1, y el informe completo de la segunda reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio se presenta a título de información en el documento UNEP/GC.25/INF/25.

75. Aunque las dos opciones remitidas a examen reflejan distintos mecanismos, existe un importante grado de acuerdo con respecto a la necesidad de adoptar medidas, y un amplio acuerdo sobre la posible estructura de esas medidas, como se pone de manifiesto por la intención de remitir el marco normativo a la consideración del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. El Consejo de Administración tal vez desee examinar las prioridades de la acción inmediata para encarar los problemas que plantea el mercurio a nivel mundial, y establecer un programa de actividades mejorado, que supere lo ya alcanzado en el contexto del Programa del mercurio del PNUMA y del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA. Cualquier programa de actividades mejorado deberá tener en cuenta la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para emprender acciones, y la necesidad de asistencia técnica y creación de capacidad. El Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tal vez desee examinar también qué elementos del marco normativo, si los hay, podrían requerir un marco jurídico para su buena aplicación, y examinar, asimismo, la opinión expresada en algunos sectores de que aún no se han expresado argumentos convincentes en relación con la necesidad de ese marco jurídico. Tal vez sea necesario realizar mayores actividades para llegar a un acuerdo con respecto a las esferas que precisan de controles

jurídicos adicionales para alcanzar efectos sostenibles y a largo plazo. Podría desarrollarse un mecanismo para elaborar esos controles.

76. En 2007, se recibieron promesas de contribuciones y contribuciones al fondo fiduciario de los Gobiernos de Australia, Dinamarca, Finlandia, Alemania, los Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza y los Estados Unidos, así como de la Comisión Europea y del Consejo Nórdico, por valor de aproximadamente 2.487.000 dólares EE.UU.

77. Al 1º de septiembre de 2008, se habían recibido promesas de contribuciones de los Gobiernos del Canadá, Finlandia, Alemania, Noruega, Suecia y los Estados Unidos, por valor de aproximadamente 1.895.750 dólares EE.UU. Se ha recibido financiamiento separado, por valor de 1.500 millones de dólares EE.UU., para el programa del mercurio y otros programas de metales, del Gobierno de Noruega a través de un acuerdo de contribución separado, concertado con el PNUMA. Los Gobiernos del Canadá y Francia también aportan financiamiento adicional, además de la Comisión Europea; sin embargo, esas contribuciones no se habían formalizado hasta el 1º de septiembre de 2008. El Gobierno del Japón también ha prometido apoyo directo a las actividades.

Anexo

Lista de sitios Web sobre actividades relacionadas con los productos químicos

A. Actividades del PNUMA en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional

Aplicación del SAICM: http://www.chem.unep.ch/unepsaicm/default.html

Secretaría del SAICM: http://www.saicm.org/index.php?ql=h&content=home

B. Actividades del PNUMA de conformidad con la decisión 24/3 III sobre el plomo y el cadmio

Proyectos de exámenes finales sobre el plomo y el cadmio:
http://www.chem.unep.ch/Pb_and_Cd/SR/Draft_final_reviews_Nov2008.htm

Recopilación de las medidas de gestión del riesgo que se aplican al plomo y el cadmio

http://www.chem.unep.ch/Pb_and_Cd/SR/Compilation_Inventory_RMM_Nov_08.doc

C. Actividades del PNUMA de conformidad con la decisión 24/3 IV sobre el mercurio

Informe del PNUMA sobre las emisiones en la atmósfera:

http://www.chem.unep.ch/mercury/Atmospheric_Emissions/Atmospheric_emissions_mercury.htm

Informe de la esfera de asociación: "*Mercury fate and transport in the global atmosphere: Measurements, models and policy implications*", 14 de julio de 2008

http://www.chem.unep.ch/mercury/Sector-Specific-Information/Fate%20and%20Transport(1).htm

D. Informe sobre los progresos alcanzados en el fortalecimiento del Programa Mundial de Modalidades de Asociación sobre el Mercurio, del PNUMA

Marco global para el programa de modalidades de asociación:
http://www.chem.unep.ch/mercury/Sector-Specific-Information/Docs/Overarching%20Framework.pdf

Ampliación del número y el campo de acción de las modalidades de asociación:
http://www.chem.unep.ch/mercury/partnerships/new_partnership.htm

Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el mercurio :
http://www.chem.unep.ch/mercury/OEWG2/Meeting.htm